

RESOLUCION n° 2/26

Comodoro Rivadavia, 5 de junio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Feria Judicial Especial establecida por Resolución de Superintendencia Administrativa n° 10.575/2026-SLyT, y su rectificatoria n°10.580/2026-SLyT, entre los días 13 y 26 de julio del año 2026, ambos inclusive.

Que en virtud de lo dispuesto en la citada Resolución, corresponde fijar el régimen de funcionamiento de esta Cámara en lo Penal y determinar los Sres. Funcionarios y Empleados que prestarán servicios durante la misma.

Por todo ello, la Cámara en lo Penal;

RESUELVE:

1) Durante el transcurso de la Feria Judicial Especial establecida por Resolución de Superintendencia Administrativa n° 10.575/2026-SLyT, y su rectificatoria n°10.580/2026-SLyT, entre los días 13 y 26 de julio del año 2026, prestará servicios la Dra. María Victoria Di Capua -Secretaria- del 13 al 19 de julio del corriente año, suspendiéndose por razones de servicio la correspondiente licencia compensatoria.

2) Durante el transcurso de la Feria Judicial Especial establecida por Resolución de Superintendencia Administrativa n° 10.575/2026-SLyT, y su rectificatoria n°10.580/2026-SLyT, entre los días 13 y 26 de julio del año 2026, prestará servicios la Dra. Lucía Borjas -Secretaria- del 20 al 26 de julio del corriente año, suspendiéndose por razones de servicio la correspondiente licencia compensatoria.

3) Durante el transcurso de la FERIA Judicial Especial establecida por Resolución de Superintendencia Administrativa n° 10.575/2026-SLyT, y su rectificatoria n°10.580/2026-SLyT, entre los días 13 y 26 de julio del año 2026, prestará servicios la **Sra. María Fernanda Aubía** –Prosecretaria Administrativa- del 20 al 26 de julio del corriente año, suspendiéndose por razones de servicio la correspondiente licencia compensatoria.

4) Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia.-

5) Regístrese, notifíquese y cumplido archívese.-



Mónica Cecilia García
PRESIDENTE
CÁMARA EN LO PENAL